

XI CONCURSO DE BOLSA RENTA 4 BURGOS – UBU 2023/2024

“Bolsainternet” - UBU BURSATIL

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

Renta 4 Banco, S.A. con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24782, de la sección 8ª del Libro de Sociedades, folio 204, hoja M-239580, y con NIF A-82473018., organiza junto con **el Grupo de Innovación Docente NEXO, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Burgos y la Universidad de Burgos, el XI Concurso de Bolsa Renta 4 Burgos UBU 2023-2024 (UBU BURSATIL).**

El Juego de la Bolsa “UBU - Bursátil”, es una actividad que tiene el objeto de conocer con mayor profundidad el funcionamiento de los mercados de valores.

2. DURACIÓN

La fecha de comienzo será el día 9 de abril y su finalización será efectiva el día 19 de abril (ambos inclusive) del 2024.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Aunque la inscripción del juego es libre y gratuita sólo habrá dos categorías con opción a premios:

- Alumnos universitarios, todo alumno matriculado en la Universidad de Burgos, ya sea de primer o segundo ciclo, así como de Másteres/Doctorandos.
- Alumnos de bachillerato y ciclos formativos de los colegios e institutos que estén inscritos.

En el supuesto en que resultaran ganadoras algunas personas que no formen parte de las categorías anteriormente citadas, éstas perderán su derecho a obtener el premio asignado, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

4. ¿CUÁL ES EL PREMIO?

Categoría Universitaria:

El ganador del Juego recibirá:

- o De Renta 4 Banco un bono descuento de 200 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, además de un diploma.
- o De la Universidad de Burgos 300 euros en metálico.

El segundo clasificado recibirá:

- o De Renta 4 Banco un bono descuento de 100 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, además de un diploma.
- o De la Universidad de Burgos 200 euros en metálico.

El tercer clasificado recibirá:

- o De Renta 4 Banco un bono descuento de 50 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, además de un diploma.
- o De la Universidad de Burgos 100 euros en metálico.

 **Categoría Bachillerato y Ciclos Formativos:**

- o El ganador recibirá 150 euros en metálico.

Los ganadores de las dos últimas ediciones no podrán optar por los premios. En caso de que entre los tres primeros clasificados se encuentren ganadores de las dos últimas ediciones se saltará al siguiente clasificado.

En caso de empate, el ganador será el que realice mayor número de operaciones, si persistiera el empate, será el que mayores corretajes ficticios haya generado.

Es necesario realizar un mínimo de 5 operaciones para participar en el Juego con derecho a premio.

5. ¿COMO PARTICIPAR?

Los participantes deberán realizar su inscripción en el Juego hasta las 24:00 horas del **lunes 8 de abril de 2024** a través de la web del juego <http://www.bolsainternet.com/ubu/> .

Posteriormente a la inscripción, el participante deberá entrar en la web del concurso para configurar su perfil.

Una vez apuntado, es obligatorio entrar en “Mi Cartera”, y en “Modificar Perfil” completar todos y cada uno de los campos requeridos.

Cada jugador sólo se puede apuntar una vez durante todo el Juego, antes de la fecha límite señalada.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO

- Cantidad inicial para invertir: 50.000 euros (cantidad ficticia).
- Se podrán realizar operaciones en valores del Ibex35 y del Mercado Continuo. Se podrán realizar cuantas operaciones al día se quiera. Antes de realizar la operación se confirmará el precio de la misma.
- Se pueden hacer operaciones a cualquier hora del día o de la noche (entrando éstas a la apertura del mercado).
- La comisión ficticia de compra/venta de acciones será del 0,15%, con un mínimo de 3 euros.
- No habrá cánones de bolsa.
- Se entenderá como ganador el que haya obtenido una mayor rentabilidad en su cartera a cierre del viernes 19 de abril de 2024.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El resultado será comunicado por Renta 4 Burgos durante la semana siguiente al cierre del Concurso, fijando la organización una fecha concreta para el acto de entrega de premios.

La comunicación personal a las personas ganadoras se realizará al **teléfono móvil/email** con el que se habrán debido inscribir en la plataforma.

Si la persona ganadora no contestase en el plazo de **siete días** quedará excluida del premio y se pasará a la siguiente persona clasificada.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Para poder recibir/recoger el premio satisfactoriamente, **el ganador deberá acreditar formar parte de alguna de las categorías establecidas en el punto 3 de estas bases**, reservándose RENTA 4, el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten alguna o ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES

RENTA 4 se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

En caso de no lograr contactar con los ganadores, RENTA 4 y sus colaboradores se reservan el derecho a declarar el concurso desierto.

Asimismo, el ganador exime a RENTA 4, sus colaboradores y personal dependiente de las mismas, de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.

RENTA 4 no será considerado responsable de la pérdida indirecta de conexión o de un mal funcionamiento de esta durante la participación cualquiera que sea la razón que la origine.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable de tratamiento

El responsable del tratamiento es Renta 4 Banco, S.A., cuyos datos se recogen a continuación:

- Denominación: Renta 4 Banco, S.A.
- Domicilio Social: Paseo de la Habana, 74 –28036 Madrid
- Número de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: 234
- Número de inscripción en el Banco de España: 0083
- Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24782, de la sección 8ª del Libro de Sociedades, folio 204, hoja M-23958
- CIF A-82473018
- Teléfono: 91 384 85 00
- Datos de contacto del responsable del tratamiento: Puede ponerse en contacto con el responsable en el correo electrónico lopd@renta4.es, o por correo postal a la atención de LOPD a Paseo De La Habana, 74 –28036 Madrid

El Grupo Renta 4 ha nombrado, de manera conjunta, un Delegado de Protección de Datos (“DPO”). Puede ponerse en contacto con el DPO en el correo electrónico dpo@renta4.es, poniendo en el asunto DPO, o por correo postal a la atención de LOPD a Paseo De La Habana, 74 –28036 Madrid.

Para más información sobre la política de privacidad de RENTA 4, no dude en consultar <https://www.r4.com/normativa/politica-privacidad/politica-privacidad-noclientes>.

2. Ejercicio de derechos

Usted, como interesado, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión, limitación al tratamiento, retirada del consentimiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas mediante el envío de un correo electrónico a (lopd@renta4.es) o, por correo postal a: Protección de Datos, PASEO DE LA HABANA, 74 –28036 MADRID. Para ello deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que le acredite.

El ejercicio de estos derechos tiene carácter gratuito.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página www.aepd.es, donde dispone de la información necesaria.

En esta tabla se detalla en qué consiste cada uno de sus derechos:

Acceso	Conocer si están tratando o no sus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando un tratamiento, obtener información al respecto.
Rectificación	Obtener la rectificación de sus datos personales que puedan ser inexactos.
Oposición	Oponerse a que se un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos: Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo, incluido la elaboración de perfiles. En este caso, se dejarán de tratar los datos salvo que motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Cuando el tratamiento tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluida también la elaboración de perfiles.
Portabilidad	Cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados, usted podrá recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, para que pueda transmitirlos a otro responsable del tratamiento, siempre que el tratamiento se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato.
Supresión	Solicitar la supresión de sus datos de carácter personal cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.
Limitación tratamiento	Para que obtenga la limitación del tratamiento de sus datos: Suspensión del tratamiento de tus datos: al impugnar la exactitud de sus datos personales, durante un plazo que permita su verificación y, cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales que tratamos en base al interés legítimo o misión de interés público, mientras se verifica si estos motivos prevalecen sobre los suyos. Solicitar al responsable la conservación de sus datos: Cuando el tratamiento sea ilícito y se haya opuesto a la supresión de sus datos y en su lugar solicite la limitación de su uso y cuando Renta 4 no necesite los datos personales para los fines del tratamiento y usted los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Retirada consentimiento	El tratamiento de sus datos con la finalidad de recibir acciones comerciales puede ser revocado en cualquier momento, ejerciendo el derecho de oposición al mismo, hecho que no afecta al mantenimiento o cumplimiento de la relación contractual que mantiene con el Banco o las empresas del Grupo Renta 4.
No ser objeto decisiones automatizadas	Con el objeto de que garantizar que usted no sea objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de forma similar.

3. Datos tratados

Para cumplir con las finalidades recogidas en el apartado siguiente, Renta 4 tratará los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Nombre de usuario
- DNI
- Correo electrónico
- Correo postal

Los participantes deberán facilitar sus datos personales veraces y comunicar cualquier modificación que afecte a los mismos.

Para poder tratar sus datos personales será necesario que Ud. Consienta el tratamiento de los mismos.

4. Finalidad

Sus datos personales serán tratados para permitir la participación en el concurso y gestionar la entrega del premio de acuerdo con las bases legales establecidas para ello.

El tratamiento consistirá en: (i) tramitar su registro como participante en el concurso; (ii) gestionar el concurso; (iii) realizar las comunicaciones derivadas del concurso y (iv) comunicar el resultado del concurso.

La base jurídica para llevar a cabo el tratamiento es su consentimiento para participar en el concurso, así como, en su caso, el cumplimiento de obligaciones legales (como practicar la retención fiscal).

5. Plazo de conservación

Los datos de carácter personal serán conservados y tratados en tanto sea necesarios para el desarrollo del concurso.

Transcurrido este período los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar para ser posteriormente eliminados. Los plazos de prescripción varían dependiendo del tipo de servicio, a efectos ejemplificativos, con carácter general el plazo de prescripción de la mayoría de acciones civiles personales es de 5 años.

6. Comunicación de datos

Sus datos podrán ser comunicados a las autoridades competentes para el cumplimiento de obligaciones legales. No hay transferencias internacionales de datos.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los candidatos deben aceptar expresamente las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en <https://www.bolsainternet.com/ubu/> y el criterio de RENTA 4 en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

A estos efectos, RENTA 4 se reserva, siempre que redunde en el buen fin de la promoción y no se contrario a la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a RENTA 4 por ello.

RENTA 4 se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente el juego si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para RENTA 4 comunicándolo tan pronto como resulte a los usuarios y posibles concursantes que ya hayan participado en la misma

12. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.